



## FE DE ERRATAS

Se hace constar que en la Convocatoria Programa de Concurrencia 2018, subida a internet el día 09 de Enero de 2017, se han advertido los siguientes errores:

1. Página 1. El párrafo que a continuación se lee “A las personas físicas y/o morales que se dediquen a actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras y acuícolas, a presentar el proyecto de apoyo correspondiente en las ventanillas de recepción autorizadas, para poder ser elegibles en la obtención de incentivos gubernamentales del **Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas 2018**, conforme a las Reglas de Operación de la Secretaría de Agricultura, Ganadería Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de Diciembre de 2017 y lo correspondiente al 31 de diciembre de 2016 y sus modificaciones del 29 de mayo y 1 de junio de 2017 respectivamente” debería de ser “A las personas físicas y/o morales que se dediquen a actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras y acuícolas, a presentar el proyecto de apoyo correspondiente en las ventanillas de recepción autorizadas, para poder ser elegibles en la obtención de incentivos gubernamentales del **Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas 2018**, conforme a las Reglas de Operación de la Secretaría de Agricultura, Ganadería Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), **de Conformidad al Séptimo y Octavo Transitorio de las Disposiciones Generales** publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de Diciembre de 2017 y lo correspondiente al 31 de diciembre de 2016 y sus modificaciones del 29 de mayo y 1 de junio de 2017 respectivamente”

\*\*\*\*\*